

Suplemento de Notificaciones
ADMINISTRACIÓN LOCAL
BARCELONA
AYUNTAMIENTO DE PALAU-SOLITÀ I PLEGAMANS

Anuncio de notificación de 6 de octubre de 2016 en procedimiento Anuncio notificación resolución respecto de estado de la finca de la calle Reus 34.

ID: N1600668957

Anuncio sobre notificación resolución sobre inicio expediente de ejecución subsidiaria sobre estado de finca de la calle Reus 34

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal al Sr. Joaquín Gómez Miralles, con domicilio en la calle Federico García Lorca, 9 de Ripollet, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la LRJPAC, por medio de la presente se notifica la resolución de fecha 30 de septiembre de 2016, que a continuación se transcribe:

"Vista la resolución de fecha 15 de julio de 2016 por la que se ordenaba al Sr. Joaquín Gómez Miralles, como propietario del terreno situado en la C. Reus, 34 con referencia catastral 0547435, la ejecución de las siguientes medidas en toda la superficie de la finca: El desbroce de toda la superficie del terreno de la vegetación que presenta, la desratización, retirada de escombros y residuos en su caso y el arreglo de la valla, siendo el presupuesto estimado de las mismas de 1.200 €, señalando que el plazo de ejecución era de un mes contado a partir de la recepción de la presente, advirtiendo al interesado que una vez transcurrido el plazo sin haber ejecutado las medidas señaladas el Ayuntamiento podrá proceder a la ejecución subsidiaria a cargo de la persona interesada o bien a imponer multas coercitivas que pueden reiterarse hasta que se cumpla la obligación de conservación.

Visto que transcurrido el plazo señalado, no se ha llevado a cabo las actuaciones ordenadas, manteniéndose las condiciones de inseguridad e insalubridad.

Por tanto, resuelvo:

1.- Iniciar expediente de ejecución subsidiaria respecto de las medidas de seguridad y salubridad necesarias en relación al estado de la finca situada en la C. Reus, 34, con cargo al propietario de la finca, Sr. Joaquín Gómez Miralles, aprobando el coste de esta ejecución subsidiaria en 1.200 €, según valoración realizada por los servicios técnicos

2.- Notificar esta resolución a los interesados en el expediente."

Contra esta resolución, que es un acto de trámite y no agota la vía administrativa, no cabe recurso. En el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente de su publicación, los interesados pueden presentar las alegaciones que consideren oportunas en cuanto a la ejecución subsidiaria o a su coste. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Palau-solità i Plegamans, 6 de octubre de 2016.- la Alcaldesa, Teresa Padrós Casañas